



CIRCULAR N° 2931
SANTIAGO, 23 MAYO 2013

**IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS MUTUALIDADES
DE EMPLEADORES DE LA LEY N° 16.744 Y AL
INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL SOBRE LA
INFORMACION QUE DEBEN PROPORCIONAR A LA
DIRECCIÓN DEL TRABAJO RESPECTO A
COTIZACIONES PREVISIONALES**

La Superintendencia de Seguridad Social, en uso de las atribuciones que le confieren las leyes N°s. 16.395 y 16.744, ha estimado pertinente instruir al Instituto de Seguridad Laboral y a las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744 (en adelante "Organismos Administradores") para que remitan mensualmente a la Dirección del Trabajo información acerca de las cotizaciones previsionales enteradas por sus entidades empleadoras afiliadas o adheridas, respectivamente, por concepto de las cotizaciones asociadas al financiamiento del régimen de la Ley N° 16.744.

La Dirección del Trabajo elaborará con esta información, que será solicitada a todas las instituciones que administran regímenes previsionales, un Sistema de Información que permitirá a todos los trabajadores consultar si sus cotizaciones previsionales fueron pagadas.

1. Informe y plazo

Los Organismos Administradores deberán preparar una nómina con los trabajadores por los cuales las entidades empleadoras afiliadas o adheridas según corresponda, cotizaron en el mes que se informa, de acuerdo con el formato especificado en el Anexo N° 1 que se adjunta a la presente circular.

La información solicitada deberá ser enviada por los Organismos Administradores directamente a la Dirección del Trabajo el último día hábil de cada mes y con 2 meses de retraso en relación con el mes que se informa.

2. Medios de transmisión de la información

Para la transmisión de la información se deberán utilizar casillas FTP, dispuestas por la Dirección del Trabajo, con el fin de garantizar la seguridad que sea necesaria para la recepción oportuna e íntegra de la información.

Para efectos de la operatividad del traspaso de datos y otras situaciones informáticas que deban ser resueltas en el futuro, los Organismos Administradores deberán contactarse con el Sr. Alejandro Rojas (ajrojas@dt.gob.cl), Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, de la Dirección del Trabajo.

3. Información inicial

Los Organismos Administradores efectuarán el primer envío de información el último día hábil del mes de julio 2013, con información mensual de la recaudación de mayo de 2013, remitiendo en esta oportunidad y de manera excepcional la información histórica correspondiente a los meses de enero a abril de 2013, en el formato señalado en el Anexo N°1.

4. Vigencia

Las presentes instrucciones entrarán en vigencia a contar del último día hábil del mes de Julio de 2013, cuando corresponda remitir a la Dirección del Trabajo la información señalada en punto 3.- anterior de esta circular.

Saluda atentamente a Ud.,



CSM/ETS
DISTRIBUCION

Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744 (Adjunta Anexo)
Instituto de Seguridad Laboral (Adjunta Anexo)
Dirección del Trabajo (Adjunta Anexo)




MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO N°1

**ESTRUCTURA REGISTRO PAGO COTIZACIÓN PREVISIONAL
MUTUALIDADES E ISL
PARA LA GENERACIÓN DE MAESTRO PAGO COTIZACIONES**

REGISTRO CONTROL					
N°	Nombre del Campo	Formato	Largo	Columnas	Observaciones
1	Código de identificación de la institución que informa	Numérico	4	001-004	0nnn=INP/EMPART/SSS 1nnn=AFP 2nnn=Isapres 3nnn=Mutuales e ISL 4nnn=Cajas de compensación (CCAF)
2	Identificación del registro de control	Alfanumérico	9	005-013	Texto Obligatorio="R.CONTROL"
3	Razón Social de la Institución que informa	Alfanumérico	21	014-034	
4	Período al cual está referida la información	Numérico	6	035-040	Formato "AAAAMM"
5	Total de registros informados	Numérico	8	041-048	
6	Filler	Alfanumérico	104	049-152	Siempre espacios

REGISTRO DE DETALLES					
N°	Nombre del Campo	Formato	Largo	Columnas	Observaciones
1	Código de identificación de la institución que informa	Numérico	4	001-004	3110=ACHS 3120=IST 3130=MUSEG 3210=ISL
2	RUT Empleador	Alfanumérico	10	005-014	Texto (10) 99999999-9
3	Identificación del Empleador	Alfanumérico	60	015-074	Persona Natural = apellido paterno, apellido materno, nombres Persona Jurídica: Razón Social
4	RUT del Trabajador	Alfanumérico	10	075-084	Texto (10) 99999999-9
5	Identificación del Trabajador	Alfanumérico	60	085-144	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres
6	Período de cotización	Numérico	6	145-150	Formato "AAAAMM"
7	Motivo de la Infracción	Numérico	2	151-152	00= Pagada 01= Declaración no cancelada 02= Imposición no declarada 03=Deuda acogida Convenio Ley 19.720 04= Cred. No enterado CCAF 05= Deuda por pago con cheque protestado